	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **AUDIENCIA DE ADJUDICACION.** **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 004 DE 2026.**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº 004 DE 2026.	
Objeto:	Construcción de reductores de velocidad, suministro e instalación de señalización horizontal y vertical y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en el sistema vial en el municipio de Pitalito Huila.
Fecha:	17 de septiembre de 2026.
Hora:	11:20 AM.
Lugar:	Oficina Administrativa y Financiera - INTRAPITALITO, Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso.
Participantes:	• Jessica Dayana porras Valderrama, Directora • Yubely Urquina Murcia - Técnico Administrativo • Carlos Andrés Núñez Minu - Técnico Administrativo • Camilo Andrés Guzmán Torres - Asesor Jurídico de Contratación. • Tania Yiceth Chavarro Cerón - Contratista INTRAPITALITO.

En la fecha y hora antes mencionados, nos reunimos los suscritos con el fin de llevar a cabo la "*Audiencia de adjudicación*" del proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 004 de 2026.

Para el desarrollo de la presente audiencia se llevará a cabo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia.
2. Información sobre proponentes habilitados.
3. Presentación de puntajes obtenidos.
4. Recomendación comité evaluador.
5. Decisión del proceso.

DESARROLLO:

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA.

La Directora del Instituto presenta de manera sucinta saludo a los asistentes quienes se presentaron debidamente a la audiencia de adjudicación, en ese sentido, la Directora declara Instalada la audiencia siendo las 11:21 AM.

Igualmente, realiza el anuncio con relación al vencimiento del plazo máximo para la presentación de subsanaciones, el cual culmina con el inicio de la presente audiencia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Se delega al Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa para que lleva a cabo el desarrollo del orden del día.

2. INFORMACIÓN SOBRE PROPONENTES HABILITADOS.

El Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa, indica que de conformidad con la propuesta presentada, el Acta de verificación de requisitos habilitantes, los documentos de subsanación y el informe de evaluación final y asignación de puntos, publicado previamente en el SECOP II, los siguientes son los proponentes habilitados:

PROPONENTE	CONDICIÓN
RAR CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO

De acuerdo a lo anterior, se da por concluido el punto 2 del orden del día y se continúa con el siguiente punto.

3. PRESENTACIÓN DE PUNTAJES OBTENIDOS.

El Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa informa que de acuerdo con la propuesta presentada, el Acta de verificación de requisitos habilitantes, los documentos de subsanación y el Informe de evaluación final y asignación de puntos, publicado previamente en el SECOP II, el único proponente habilitado RAR CONSTRUCTORES S.A.S., obtuvo el siguiente puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO PROPONENTE RAR CONSTRUCTORES SAS
Oferta económica	49,75
Factor de calidad	10
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	**80**

Se informa, que una vez realizada la evaluación de los factores de ponderación previstos en el Documento Base, el Comité Asesor y Evaluador determinó que el proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S. obtuvo un puntaje total de OCHENTA (80,00) puntos sobre cien (100) posibles, no registrando reducción de puntaje por concepto de multas o cláusulas penales, conforme a la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

De acuerdo a lo anterior, se da por concluido el punto 3 del orden del día y se continúa con el siguiente punto.

4. RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

El Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa da lectura, de las conclusiones indicadas en el *Informe de evaluación final y asignación de puntos*, publicado previamente en el SECOP II, así:

*"6. **CONCLUSIONES***

6.1. Verificados los diferentes medios de comunicación habilitados por la Entidad y la plataforma SECOP II, se constató que dentro del término de traslado del Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes no fueron presentadas observaciones por parte de los proponentes, veedurías ciudadanas, organismos de control, ni demás interesados en el proceso de contratación.

6.2. Fueron presentados documentos de subsanación por parte del proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S., los cuales fueron analizados por el Comité Asesor y Evaluador en el presente informe, encontrándose que las subsanaciones allegadas acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes que habían sido objeto de requerimiento.

6.3. De conformidad con la propuesta presentada, el Acta de Verificación de Requisitos Habilitantes, los documentos de subsanación allegados y el presente informe de evaluación, el proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S. se encuentra HABILITADO para participar dentro del proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026, por cuanto acredita el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Documento Base Selección Abreviada de Menor Cuantía de Infraestructura de Transporte (Versión 3) y demás documentos del proceso.

6.4. Efectuada la evaluación de los factores de ponderación previstos en el Documento Base, el proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S. obtuvo un puntaje total de ochenta (80) puntos sobre cien (100) puntos posibles, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos para el proceso.

6.5. En consecuencia, el Comité Asesor y Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026 al proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S., por encontrarse habilitado y haber obtenido el puntaje correspondiente conforme a las reglas establecidas en los Documentos del Proceso".

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

De la lectura de las conclusiones anteriormente expuestas se evidencia la recomendación emitida por el Comité Asesor y Evaluador respecto de la adjudicación del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026. En consecuencia, se da por concluido el presente punto del orden del día y se continúa con el siguiente, retomando el uso de la palabra la Directora del Instituto.

5. DECISIÓN DEL PROCESO.

La Directora del Instituto presenta agradecimientos al Comité Asesor y Evaluador por las actividades adelantadas dentro del presente proceso de contratación e indica que, una vez escuchadas y analizadas las conclusiones expuestas en el informe de evaluación final, acepta la recomendación formulada por dicho comité.

En ese sentido, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, a través de su Dirección, resuelve adjudicar el proceso de contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026, cuyo objeto es: *"Construcción de reductores de velocidad, suministro e instalación de señalización horizontal y vertical y dispositivos complementarios para la regulación del tránsito en el sistema vial en el municipio de Pitalito Huila"* al proponente *RAR CONSTRUCTORES S.A.S.,* por cuanto acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en los Documentos del Proceso y obtuvo un puntaje total de ochenta (80) puntos sobre cien (100) puntos posibles, de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el Documento Base.

Reitera la Directora del Instituto que la presente decisión se adopta atendiendo la recomendación efectuada por el Comité Asesor y Evaluador, una vez surtidas las etapas de verificación de requisitos habilitantes, subsanación, evaluación y asignación de puntaje previstas dentro del proceso de selección.

Así mismo, se deja constancia que el valor de la presente adjudicación corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($342.756.722,43), valor correspondiente a la oferta económica presentada por el proponente RAR CONSTRUCTORES S.A.S. dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2026.

Acto seguido, se solicita el consecutivo correspondiente para la expedición de la Resolución de Adjudicación, informando el Técnico Administrativo de la Unidad Administrativa que para tal efecto fue asignada la Resolución Administrativa No. 0398 del 17 de septiembre de 2026, mediante la cual se formalizará la decisión de adjudicación del presente proceso contractual.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

La Directora del Instituto agradece la participación de los asistentes e informa que la presente acta, la Resolución de Adjudicación y los demás documentos derivados de la presente diligencia serán publicados en la plataforma SECOP II para conocimiento de los interesados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la audiencia siendo las 12:15 PM del día diecisiete (17) de septiembre de 2026.

Subscribe,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

YUBELY URQUINA MURCIA
Técnico Administrativo

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINU
Técnico Administrativo

CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico de Contratación.

TANIA YICETH CHAVARRO CERÓN
Contratista INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co